



Minuta número 50
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Receso correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión a distancia celebrada el 22 de julio de 2020

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión a distancia previamente convocada a través de herramienta tecnológica, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia a cuadro de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero y, de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. Se contó con la presencia de la diputada María Magdalena Rosales Cruz y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con ocho minutos del veintidós de julio de dos mil veinte. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad al registrarse siete votos a favor, la minuta número cuarenta y nueve, levantada con motivo de la reunión celebrada el veinticuatro de junio del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Acto continuo, se desahogó la correspondencia en los siguientes términos: **1.** El magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, que reforma los artículos 20 y 21 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda, de Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato; y la tercera, que reforma el párrafo diez del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **2.** El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato. **3.** El Abogado General de la Universidad de Guanajuato, envía opinión de las siguientes iniciativas: la primera, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Institucional, mediante la cual se reforma el párrafo tercero y se deroga el párrafo cuarto del artículo 12 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la consecuente abrogación de la Ley de Extinción de Dominio para el estado de Guanajuato; la segunda formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, en la parte turnada a la comisión; y la tercera, de reforma a la fracción VIII del artículo 178 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. **4.** El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de seis iniciativas: la primera, que adiciona la fracción V al artículo 49 y reforma la fracción I del artículo 53 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; la segunda, que reforma los artículos 20 y 21 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la tercera, que reforma los artículos 44 fracciones II, III y V, y 109, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la cuarta, que adiciona un segundo párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la quinta, que expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato; y la sexta, que reforma al apartado A del artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de reforma a diversos artículos a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. **5.** El encargado de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato y el secretario del ayuntamiento de Doctor Mora remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como de derogación de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Guanajuato. **6.** El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, por la que reforma el apartado A del artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; y la segunda, que reforma el artículo 12 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, reformando su párrafo tercero, y derogando el párrafo cuarto fracciones I, II y III, correspondiente a extinción de dominio, y la subsecuente abrogación de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Guanajuato. **7.** Los secretarios de los ayuntamientos Purísima del Rincón, San José Iturbide y Yuriria y el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 12 de la Constitución



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Política para el Estado de Guanajuato, reformando su párrafo tercero, y derogando el párrafo cuarto fracciones I, II y III, correspondiente a extinción de dominio, y la subsecuente abrogación de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Guanajuato. **8.** El encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato; dándose en todos el acuerdo de enterados y se agradecieron las respuestas a las consultas, mismas que serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de dichas iniciativas. -----

La diputada presidenta dio cuenta con la iniciativa por la que se reforma el párrafo quinto y se adiciona un décimo párrafo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, misma que se tuvo por radicada en ese momento. De igual forma, puso a consideración de las diputadas y los diputados presentes un proyecto de metodología de análisis y estudio, el cual dijo, fue circulado previamente a través de los correos electrónicos. Se registró la participación del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para referir sobre los objetivos que se persiguen con la iniciativa y manifestó estar de acuerdo con el proyecto de metodología que se ponía a consideración, concluida la intervención, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. -----

Enseguida, a efecto de dar seguimiento a diversas metodologías de análisis y estudio de dos iniciativas, la diputada presidenta propuso la celebración de las respectivas mesas de trabajo el próximo miércoles veintinueve de julio, iniciando en punto de las diez horas, con las iniciativas, la primera, por la que se reforma la fracción I del artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; y la segunda, a efecto de reformar la fracción VIII del artículo 178 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; dijo también que se les haría llegar los documentos con formato de comparativo para dicho trabajo, a través de la Secretaría Técnica. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

A continuación la presidenta manifestó que en razón de haberse agotado tres metodologías con el mismo número de iniciativas, continuaba dictaminarlas, en ese sentido con fundamento en los artículos noventa y cuatro, fracción séptima y doscientos setenta y dos, fracción octava, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, instruyó la elaboración de los proyectos de dictamen de las iniciativas siguientes: **1.** A fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; en sentido negativo; **2.** Que adiciona una fracción V al artículo 49 y reforma la fracción I al artículo 53 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, suscrita por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; y, **3.** Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se adicionan los artículos 208 bis, 208 ter y 208 cuáter a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, ambas en sentido positivo, para ser discutidos en posterior reunión de la comisión. - -

En los siguientes puntos del orden del día, la diputada presidenta propuso la dispensa de lectura de las consideraciones, decreto y acuerdo contenidos en los proyectos de dictamen enlistados en los puntos séptimo y octavo, en razón de haber sido circulados en tiempo y forma vía electrónica a través de la secretaría técnica. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

La diputada presidenta sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el artículo 21 y adicionar los artículos 35 bis, 35 ter y 35 quater a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato y reformar la fracción III del artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. Se sometió a discusión en lo particular y no se registraron reservas, a lo cual la diputada presidenta declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. - - - - -

Enseguida, se puso a discusión el proyecto de dictamen de la iniciativa de adición de una fracción V al artículo 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Grupo Parlamentario del Partido Morena; se registraron las siguientes participaciones: el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra y refirió diversos razonamientos de carácter económico en favor de los alcances de esa reforma de haberla aprobado en sus términos y solicitó cambiar el sentido del proyecto, pues manifestó la inexistencia de la *voluntad política* en el tema comprendido en la iniciativa; por su parte la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá habló a favor y consideró la idoneidad del proyecto, pues dijo, que no era *la Ley Burocrática* el ordenamiento a reformar con esos alcances con lo que se conseguiría los objetivos expresados por su antecesor en el uso de la palabra, dijo también que existen otros mecanismos para homenajear a Don Miguel Hidalgo y Costilla, además de la ya vigente Condecoración como la máxima en el Estado y que la entrega el Congreso y reiteró la importancia de hacer un análisis previo a presentar una iniciativa; posteriormente realizaron diversas intervenciones ambos legisladores sobre dichos puntos referidos. Agotadas las participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría al registrarse cinco votos a favor y dos votos en contra. - - - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a distancia a las diez horas con cincuenta y un minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. - - -

Doy fe. - - - - -

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado Secretario